

## "¿Qué hacemos con el perro?": cada vez más propietarios rechazan alquilar a personas con mascotas



Conseguir un alquiler que permita mascotas es una odisea para muchas familias en Mendoza: los propietarios, a veces por decisión propia o por el reglamento del edificio, **no admiten que los inquilinos tengan animales**. Esta restricción es común en los avisos donde se ofertan las viviendas, especialmente en departamentos.

De esta forma, se dan dos tendencias cada vez más visibles en los clasificados: del lado del propietario, se aclara junto con los requisitos de garantes y depósitos que **no se aceptan mascotas**; mientras que los inquilinos detallan si poseen o no un animal en su familia.

Frente a las quejas, el presidente de la Cámara de Corredores Inmobiliarios de Mendoza, Roberto Irrera, detalló que existe una lista de motivos por los que se da con tanta frecuencia esta restricción.

«Es una situación que se da mucho en las propiedades horizontales. **En los edificios podés encontrar principalmente que si en el reglamento establece que no se admiten mascotas, es ley**. El propietario no puede ir en contra de eso al alquilar, por eso

lo pide», mencionó.

Dentro de las «necesidades del edificio», además, figuran esas situaciones en las que a los vecinos les molesta **los ruidos que puedan hacer los animales**, siendo uno de los motivos por los que se decide incluir la prohibición en el reglamento.

«**También está que se puede generar un deterioro en la vivienda en la que después el inquilino no se quiere responsabilizar**», mencionó Irrera, por lo que el propietario busca evitar esa situación.

Con este tipo de planteos se encontró Iris, una vecina de Ciudad que terminó su contrato de alquiler en un departamento y se vio en la dificultad de encontrar un lugar donde la aceptaran con su perro, por lo que la búsqueda de un nuevo hogar demoró más de lo que esperaba.

«Me costó mucho. **La mayoría de los propietarios no está de acuerdo con que haya mascotas**. Pero depende de cómo cada uno cuida a su perro. Es entendible: muchos lloran, desconocen y se ponen nerviosos, muerden cosas. Pero mi perro es un sol y yo no me iba a mudar sin él», sostuvo.

## Abandono: un efecto colateral

En «El Refugio de Diego», una ONG donde reciben cuidados alrededor de 150 perros, señalaron que la baja oferta de alquileres que acepten mascotas genera inconvenientes para encontrarles familias a más animales y, peor que eso, en ocasiones se recurre al abandono.

«**Los menos responsables los tiran, pasa mucho**. Por otro lado, varias familias consideran a sus animales como parte de la misma y tienen que buscar alquiler en lugares más lejanos, como Luján o Maipú, incrementando el costo de vida para poder estar con sus mascotas», señaló Mariana Vera Martínez, miembro del Refugio de Diego.

Sumado a que la restricción en las viviendas puede imposibilitar adopciones, la voluntaria considera que esta situación **muestra un «atraso» en la postura que se tiene sobre los animales frente a otros lugares del mundo**. A modo de ejemplo, señaló que hay perros que se utilizan para acompañamiento psicológico o como parte de un tratamiento en distintos diagnósticos.

«Pero acá es histórico que no los acepten, pasa incluso con la prohibición de tener hijos. Pero hay países donde a las familias con animales se las considera multiespecie o interespecie y eso les otorga derechos, como tomarse el día en caso de que el perro fallezca. Acá estamos muy lejos de eso, pero **necesitamos replantear y reestructurar**

---

**cómo vemos a los animales»,** remarcó Vera Martínez.



Fuente: El Sol